

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No. 351-92 y en consecuencia cancelado el nombramiento del Ing. Gustavo López Gómez, como Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Agroindustrial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.438-96 que nombra a los doctores Arístides Victoria José y César Jazmin, como Gobernador Civil de María Trinidad Sánchez y Procurador General Contencioso Tributario, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 438-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Arístides Victoria José, queda designado Gobernador Civil de la Provincia María Trinidad Sánchez.

Artículo 2.- El Dr. César Jazmín, queda designado Procurador General Contencioso Tributario, en sustitución del Lic. Miguel Angel Luna Imbert.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández